



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/77

22/07/2016

1254

AUTOR/A: RUIZ i CARBONELL, Joan (GS)

RESPUESTA:

Los terrenos del trazado ferroviario que transcurre por la costa podrán, en su caso, integrarse en las respectivas tramas urbanas cuando se ejecuten las correspondientes obras del corredor Mediterráneo, una vez queden desafectados del uso ferroviario.

A excepción del Protocolo de Colaboración en el municipio de Sabu, no se tiene constancia de otros acuerdos del Ministerio de Fomento con el resto de los municipios afectados y/o con la Generalitat de Cataluña en relación con el trazado ferroviario entre los municipios de "Vandellós i Hospitalet" y "Vila-seca".

Madrid, 20 de abril de 2017